

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81057

Origen: Cámara Representantes - Sansevieri, Rafael

Análisis: OTORGAMIENTO DE BECAS DE APRENDIZAJE Y PRACTICA. Se afectará el 20% de los CARGOS VACANTES del último gradode los escalafones A,B,C,D y E, de los PODERES EJECUTIVO y JUDICIAL, de los TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y DE CUENTAS, y de la CORTE ELECTORAL. (a.1) Significará una RELACION A TERMINO por un plazo entre 6 MESES y 3 AÑOS. (a. 2) El PODER EJECUTIVO elaborará un ESTATUTO DEL BECARIO. (a.3) Creación de una COMISION ADMINISTRADORA DE BECAS integrada por 5 miembros designados por el Poder Ejecutivo: 1 por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Presidente) 1 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 1 por la Universidad de la República (Secretario) 1 por el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional 1 estudiante o egresado.

Título: ESTUDIANTE Y EGRESADO UTU Y UNIVERSIDAD REPUBLICA. BECAS.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
13-06-1990	CRR	333/1990	ESTUDIANTE Y EGRESADO UTU Y UNIVERSIDAD REPUBLICA. BECAS.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CRR	333/1990

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-06-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:28	Diario Nro.2117

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	333/1990	121/0	